



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO
 URBANO RURAL

(C.C.I. - 10°)

NUMERO DE PERMISO
165
FECHA
30-10-2025
ROL S.I.I.
6203-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad inmobiliaria.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I 10° N° CCI-5098
D) El permiso de Edificación N° 122 de fecha 23-07-2019
E) La(s) Resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 371 de fecha 2/12/2022
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámes del Conservador de Bienes Raíces de CONCON del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3364 N° 1850 de fecha 20-08-2019 de la Notaría de LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR de fecha 28-12-2018
E) Certificado de Recepción Definitiva Total de edificación N° 22 de fecha 21-03-2023

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A Los Inmuebles ubicados en calle/ avenida/ camino CALLE LOS TULIPEROS N° 161 Manzana PM4 Lote 6 Loteo PINARES DE MONTEMAR Sector URBANO de 2 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de CARLOS HUBER VIO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria preparados por el arquitecto PAULA YAÑEZ ESPINOSA
- 3.- Certificar que Los Inmuebles cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades y bienes comunes del condominio los indicados en los planos COO-01 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas el interesado.

- 6.- Autorizar la enajenación de - VIVIENDA O CASA 1
- VIVIENDA O CASA 2 .

7.- PAGO DE DERECHOS (ARTICULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C.))

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.915	\$ 7.830
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.958	\$ 9.788
TOTAL A PAGAR				\$ 17.618
GIRO DEL INGRESO MUNICIPAL		N° 3852	FECHA	27/10/2025

NOTAS:

ARR/DIV/ndv

Distribución:

- 1 Interesado.
- 2 Expdte ING N° CCI-5098/24
- 3 Catastro.
- 4 SII.
- 5 CBR.
- 6 Archivo correlativo DOM.
- 7 Secretaría Ejecutiva de Condominios del MINVU (art 48 Ley 21.442)

AT. N°: 05550 / 12/12/2024



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN